



Ciudad de México, a 22 de enero de 2019
Comunicado de Prensa DGC/027/19

DESTACAN CNDH E INPI IMPORTANCIA DE REVISAR SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) coincidieron en la necesidad de revisar el estatus de los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, sobre todo en temas relevantes como acceso a la justicia, educación y salud.

Concordaron también en la importancia de armonizar el orden jurídico mexicano con los diversos estándares internacionales en materia de los derechos fundamentales de esas poblaciones y para garantizarles en todo el país el acceso a la consulta previa, libre informada, culturalmente adecuada y de buena fe, ante la puesta en marcha de proyectos productivos y económicos en sus comunidades, así como en el caso de modificaciones normativas o de políticas públicas que les afecten.

De cara a la integración del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, las partes asumieron el compromiso conjunto de colaboración y acompañamiento institucional para garantizar el pleno respeto de las lenguas maternas en el desarrollo de los planes, programas y acciones institucionales para los próximos seis años y, con ello, fortalecer los derechos humanos como eje transversal de la actividad gubernamental, sobre todo en el derecho de las comunidades indígenas y afromexicanas a recibir atención que mejore su calidad de vida, así como respeto integral a su cultura e identidad.

Así quedó de manifiesto en la reunión de trabajo entre el Ombudsperson nacional, Luis Raúl González Pérez, con el Director General del INPI, Adelfo Regino Montes, en la cual se fijaron las bases para establecer mecanismos de coordinación y cooperación para delinear una agenda conjunta que fortalezca la defensa y promoción de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en el país.

Otro tema abordado fue la Plataforma de Seguimiento a la Armonización Normativa de los Derechos Humanos de la CNDH, cuyo objetivo fundamental es presentar un panorama sobre el seguimiento y cumplimiento en el país de las normas del derecho internacional en materia de derechos humanos y, con ello, garantizar la aplicación de las mejores prácticas y estándares en favor de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Para finalizar, el Director del INPI y el Presidente de la CNDH acordaron una ruta de trabajo que incluye una mesa interinstitucional para la atención y revisión de los asuntos en materia de comunidades indígenas y acciones para el desarrollo de convenios de colaboración entre ambas instituciones tendientes al fortalecimiento y atención los derechos humanos de las citadas comunidades desde una visión incluyente e incorporar sus necesidades en políticas de Estado.